



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2659/2018

BITÁCORA: 15/G1-0448/03/18

Toluca, México, 03 de Mayo de 2018

**ROBERTO MARTINEZ ORTIZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-079/2016-NI de fecha 24 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE UBICADO EN CUATRO CRUCES PREDIO 2, Sultepec, D-15-080-CUA-003/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 149.331 Metros cúbicos	17	11	27	18141456	18141472
INMUEBLE UBICADO EN CUATRO CRUCES PREDIO 2, Sultepec, D-15-080-CUA-003/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 17.568 Metros cúbicos	3	4	6	18141473	18141475
INMUEBLE UBICADO EN CUATRO CRUCES PREDIO 2, Sultepec, D-15-080-CUA-003/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 22.553 Metros cúbicos	4	1	4	18141476	18141479
INMUEBLE UBICADO EN CUATRO CRUCES PREDIO 2, Sultepec, D-15-080-CUA-003/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.372 Metros cúbicos	5	5	9	18141480	18141484
INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES PREDIO 1, Sultepec, D-15-080-CUA-002/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 108.323 Metros cúbicos	12	15	26	18141485	18141496
INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES PREDIO 1, Sultepec, D-15-080-CUA-002/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 12.744 Metros cúbicos	2	5	6	18141497	18141498
INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES PREDIO 1, Sultepec, D-15-080-CUA-002/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 70.270 Metros cúbicos	8	5	12	18141499	18141506
INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES PREDIO 1, Sultepec, D-15-080-CUA-002/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 28.108 Metros cúbicos	5	5	9	18141507	18141511
INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE CUATRO CRUCES PREDIO 1, Sultepec, D-15-080-CUA-002/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.135 Metros cúbicos	7	5	11	18141512	18141518

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2659/2018

BITÁCORA: 15/G1-0448/03/18

Toluca, México, 03 de Mayo de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS**  
**NATURALES**

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO  
03 MAY 2018

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

